

gotaba las fuentes de riqueza pública, desmoralizaba á nuestros pueblos, ensayandolos en vergonzosos pronunciamientos, y esparcía la alarma y la desconfianza hasta en los confines del Estado.

Perseguido el gefe del Ejecutivo, y sin libertad en sus actos oficiales, anduvo errante por los pueblos del Estado hasta que el Supremo gobierno resolviera auxiliarlo y encadenar la anarquía, que durante un año subvirtió el orden legal, é hizo desaparecer la confianza pública, cuya penosa situación se habría, acaso, prolongado indefinidamente, pues el Estado se hallaba sin fuerzas ni recursos á consecuencia de la guerra Norte-americana que sufrimos, y de las frecuentes revueltas interiores que han enervado al país. Sin espíritu público por estas causas: sin hacienda por el despilfarro militar y el desorden consiguiente en la contabilidad: sin fuerza material por la falta absoluta de armamento; y sin apoyo en fin, físico, moral ni pecuniario ¿que podía hacer el gobierno en tan aciagos circunstancias?

o/o
Apenas restablecido el orden y reposo público, por la energía del actual gefe propietario de las armas, y cuando el gobierno, impasible sufría los insultos frecuentes y directos que la oposicion le dirigia, daba sin embargo todas las garantías legales á sus incansables y gratuitos enemigos; cuando estos, abusando de la lenidad y sufrimiento del gefe del Estado, se lanzaron á una nueva asonada la noche del 15 de Marzo, para derribarlo; y gracias á la lealtad y vijilancia de la mayor parte de la guarnicion, se sofocó en los mismos momentos de estallar. Entonces, señores, el poder ejecutivo á quien como su primer deber está confiada la salvaguardia y conservacion de la tranquilidad pública, se vió en la dura necesidad de desplegar algunas medidas enérgicas, y prestar su apoyo á la comandancia general para proceder contra los que aparecian culpables de ésa defeccion. La autoridad militar abrió el juicio consiguiente; sentenció á la última pena á los ofi-